

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Jueves, 25 de febrero de 2010

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 25 de febrero de 2010, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 27 de enero de 2010.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

Punto 2. Autorizar, por unanimidad, al Concejales don Oscar Iglesias Fernández la compatibilidad para desempeñar un puesto de profesor asociado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Punto 3. Designar, por unanimidad, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejeros Generales de la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Galicia, a don José Manuel Pérez Vázquez y don José Cerdeira Taboada, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular; y a don Francisco Rodríguez Troitiño, a propuesta del Grupo Municipal Socialista.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 4. Modificar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), la forma de gestión de las competencias en materia de licencias urbanísticas de actividades y de disciplina y potestad sancionadora sobre las mismas, crear el Organismo Autónomo Local *Agencia de Gestión de Licencias de Actividades* y aprobar sus Estatutos.

- Punto 5. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), el presupuesto del Organismo Autónomo *Agencia de Gestión de Licencias de Actividades* para 2010.
- Punto 6. Aprobar, por 37 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (16), en treinta y dos expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 7. Desestimar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 8. Tener por desistidos de su petición, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), en diez expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 9. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de mediano comercio en la planta baja del edificio situado en la calle Valverde, número 27, promovido por S.A. de Supermercados y Autoservicios. Distrito de Centro.
- Punto 10. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de actividad de oficinas en la calle Aviador Lindbergh, número 3, promovido por particular. Distrito de Chamartín.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 11. Aprobar provisionalmente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la finca situada en la plaza Mayor, número 3. Distrito de Centro.
- Punto 12. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle Veneras, número 2, promovido por Roseyma, S.A. Distrito de Centro.
- Punto 13. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle General Díaz Porlier, números 56-58, promovido por Escuelas Pías de España, Tercera Demarcación. Distrito de Salamanca.
- Punto 14. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle Príncipe de Vergara, número 42, promovido por la Congregación de la Sagrada Familia de Burdeos. Distrito de Salamanca.
- Punto 15. Aprobar definitivamente, por 37 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, con estimación parcial de la alegación presentada, el Plan Especial para la conexión exterior de energía eléctrica del Sector Valdelacasa hasta la subestación de Fuencarral, promovido por el Consorcio Urbanístico Valdelacasa. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
- Punto 16. Ratificar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la ejecución de los terrenos comprendidos en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 02.25/M Subestación de Melancólicos, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y las mercantiles Iberdrola Distribución, S.A.U., Fuentenueva del Sur, S.L., Fuente la Reina Aranjuez, S.L., Promoción Terrazas de Playa Mara III, S.L. y Landeche Servicios Inmobiliarios, S.L. Distrito de Arganzuela.

- Punto 17. Ratificar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la ejecución y desarrollo del Área de Planeamiento Específico 11.15M Subestación de Buenos Aires, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Distrito de Carabanchel.
- Punto 18. Ratificar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la ejecución y desarrollo del Área de Planeamiento Incorporado 08.04M Arroyo del Fresno, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y las mercantiles Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. y Construcciones Reyál, S.A.U. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 19. Asignar, por unanimidad, el nombre de *Matilde González Estúa* a un vial en el Distrito de Latina.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

- Punto 20. Aprobar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 21. No aprobar, por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (11) y de Izquierda Unida (5), la proposición n.º 2010/8000136, presentada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se aprueben distintas medidas tendentes a lograr el objetivo de reducir para el año 2010 el ritmo de pérdida de la diversidad biológica.
- Punto 22. No aprobar, por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (4), la proposición n.º 2010/8000142, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento elabore a lo largo de 2010 una Guía Ciudadana para la Defensa del Patrimonio Cultural en el municipio de Madrid, y que se informe de la misma a las Asociaciones e Instituciones que trabajen en su defensa, divulgándose en los Centros Educativos.

- Punto 23. No aprobar, por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (12) y de Izquierda Unida (4), la proposición nº 2010/8000144, presentada por el Concejales don Francisco David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando la convocatoria en el plazo de un mes de la Comisión de Seguimiento del Plan Especial Prado-Recoletos, donde se encuentran presentes los grupos municipales, solicitando a la Comunidad de Madrid para que participe en la misma, con la finalidad de resolver de forma inmediata el expediente relativo al procedimiento ordinario de evaluación de impacto ambiental y establecer un calendario vinculante que permita comenzar lo antes posible la ejecución de las obras.
- Punto 24. No aprobar, por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (9) y de Izquierda Unida (4), la proposición nº 2010/8000145, presentada por la Concejala doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento se comprometa a adoptar distintas medidas tendentes a garantizar de manera efectiva la perspectiva de género en su actividad ordinaria, contempladas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Punto 25. No aprobar, por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (4), la proposición nº 2010/8000146, presentada por el Concejales don Francisco David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el gobierno municipal tome las medidas procedentes para garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística vigente en el Depósito nº 3 del Canal de Isabel II, Distrito de Chamberí, a la vista de la sentencia nº 157 de 21 de enero de 2010 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Novena del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- Punto 26. No aprobar, por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la proposición nº 2010/8000147, presentada por el Concejales don Daniel Vicente Viondi, del Grupo Municipal Socialista, interesando que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo inicie una campaña de inspección y control del estado de las viviendas promovidas y entregadas a sus adjudicatarios, con el fin de solventar todas las deficiencias existentes en cada una de ellas en un plazo máximo de seis meses, mejorando los sistemas para la recepción, entrega y posterior seguimiento de las distintas promociones de viviendas.

- Punto 27. No aprobar, por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (13) y de Izquierda Unida (4), la proposición nº 2010/8000148, presentada por el Concejales don Pedro Santín Fernández, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Gobierno de Medio Ambiente, envíe al Fiscal de Medio Ambiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid los datos de los niveles de contaminación atmosférica registrados durante el año 2009 en las estaciones de la red municipal de control de la contaminación atmosférica, que se remita un informe pormenorizado sobre la adecuación de estos valores a la normativa vigente y una relación de las medidas que el gobierno del Ayuntamiento ha puesto en marcha para reducir la contaminación de la capital.
- Punto 28. No aprobar, por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), la proposición nº 2010/8000149, presentada por el Concejales don Óscar Iglesias Fernández, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se inicien distintas acciones de investigación en relación con las *“actuaciones protagonizadas por el que fue hasta hace unos meses Oficial de la Unidad Integral del Distrito Centro, promocionado en la actualidad a Subinspector, responsable de la Subinspección Central de Seguridad”*.
- Punto 29. Aprobar, por unanimidad, la proposición nº 2010/8000151, presentada conjuntamente por las Concejales doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Municipal Socialista y doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa a organizar actuaciones dirigidas a concienciar e implicar a toda la sociedad madrileña, especialmente a las organizaciones empresariales y sindicales sobre la injusta diferencia salarial entre hombres y mujeres, mostrando su apoyo unánime a la propuesta del Parlamento Europeo de declarar el día 22 de febrero como Día Internacional para Igualdad Salarial entre mujeres y hombres.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 30. Se sustancia la pregunta n.º 2010/8000135 formulada por el Concejales don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con *“la exclusión de los Bomberos del Ayuntamiento de Madrid en las catástrofes importantes habidas a nivel internacional, desde la creación de la Unidad de Apoyo a Desastres”*.

Comparecencias

Punto 31. Se sustancia la comparecencia de la Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Tetuán, n.º 2010/8000141, interesada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, al efecto de que informe sobre las actuaciones realizadas por la Junta Municipal de Tetuán como consecuencia del derrumbe de un edificio en la calle Mariano Fernández, nº 6 el pasado 21 de enero.

Información del equipo de gobierno

Punto 32. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 23 de diciembre de 2009, por el que se delega en la Dirección General de Movilidad del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, la competencia para realizar obras con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Punto 33. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de enero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 28 de noviembre de 2008, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública en las Áreas de Gobierno, los Distritos y los Organismos Públicos.

Punto 34. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión ordinaria de 14 de enero de 2010, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para el edificio situado en el Paseo de Recoletos, número 23, promovido por Mapfre Familiar Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Distrito de Centro.

Punto 35. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en el Paseo de la Castellana, número 76, promovido por Chamartín 76, S.L. Distrito de Chamartín.

Punto 36. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión ordinaria de 28 de enero de 2010, relativo a la denegación del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de centro de enseñanza no reglada en edificio situado en la calle Monoceros, número 22, promovido por Isavia Consultores, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

Punto 37. Se da cuenta de la memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2009, elevada por el Presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su reunión de 18 de febrero de 2010.

- Punto 38. Se da cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de febrero de 2010, por el que se determina la cuantía del seguro de responsabilidad civil que habrán de suscribir las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas.
- Punto 39. Se da cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 40. Aprobar, por unanimidad, la iniciativa n.º 2010/8000154 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres, el próximo 8 de marzo.

Madrid, 25 de febrero de 2010
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco